

Quito, 31 de Marzo 2017

Notas a los Estados Financieros 2016

Antecedentes de la Empresa:

La Constructora Reyes y Reyes R3 Cia. Ltda., con Ruc 1791891600001 fue creada el 17 de mayo de 2003, esta integra por cuatro socios, los cuales aportaron un capital social de 1500 dólares hasta el año 2010 y a partir de ese año se redistribuyó las acciones, quedando de la siguiente manera:

Arquitecto Petronio Alfonso Reyes de los Ríos de nacionalidad ecuatoriana con 990 participaciones.

Economista David Sebastián Reyes Santos con nacionalidad ecuatoriana con 510 participaciones.

En el año 2014 se realizó un importante incremento a \$. 10000,00 dólares americanos de capital social.

La Constructora Reyes y Reyes R3 Cia. Ltda., tiene por objeto todo lo relacionado con la planificación, desarrollo, construcción y administración de proyectos inmobiliarios, peritajes y valoración de bienes inmuebles, diseño, mandato inmobiliario, asesoría en asuntos de construcción e inmobiliarios en general.

Esta administrado por el Gerente General; quien maneja directamente los proyectos inmobiliarios a más de la asesoría.

El Gerente Financiero está dedicado al manejo de los ingresos y de los egresos de la Compañía. A continuación detalle de cuentas con saldo al 31 diciembre del 2016.

DETALLE	VALOR
ACTIVO	
Efectivos y equivalentes a efectivos:	\$. 6804.19
Bancos Cuentas Corrientes	18179.69
Otras Cuentas por Cobrar	25349.94
Construcciones en Curso:	1215826.77
Pagos Anticipados. Impuestos	19229.54
Propiedad Planta y Equipo:	29498.00
Anticipo a Proveedores	4052.80
PASIVO	
Obligaciones Bancarias Produbanco	100.000.00
Cuentas por Pagar Proveedores	337327.53
Obligaciones Tributarias	5172.95
Provisiones Sociales y Sueldos	27015.37
Prestamos de Socios 2016	385464.10
Anticipo de Clientes	262794.98
PATRIMONIO:	
Capital Social	\$. 10750.00
Aportes para Futuras Capitalizaciones	30000.00

La compañía podrá intervenir en el capital social de otras compañías nacionales o extranjeras pudiendo o no ser de accionista de las mismas. También la compañía podrá importar y exportar toda clase de bienes y servicios, actuar como representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Podrá adquirir acciones o participaciones o cuotas de compañías de cualquier clase, pudiendo participar en la formación o aumento de capital de otras sociedades. En fin podrá realizar y celebrar toda clase de actos y contratos ya sean civiles o mercantiles, de la naturaleza que fueren, con empresas privadas, públicas o semi-públicas e intervenir en licitaciones y concurso de ofertas, todo ello para el fiel cumplimiento de sus fines y con relación a su objeto social. Podrá al mismo tiempo celebrar contratos de asociaciones.

La Contadora

Ana Quishpe C.